ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SEGUROS No. INVD-SE-01-2025	
OBJETO:	*EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE OTORGUEN LA ADECUADA PROTECCIÓN A LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ASEGURABLES Y/O AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ S.A..S E.S.P., SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015, LA CONTRATACION DE LAS POLIZAS DE AUTOMOVILES, TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA, MANEJO GLOBAL OFICIAL, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS O PYME, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA LA EXPEDICIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE LLEGUE A CELEBRAR LA ENTIDAD, SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) Y DEMÁS QUE LA ENTIDAD REQUIERA.*
CONTRATANTE:	*EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS ESP*
IDENTIFICACIÓN:	*Nit 900481517-3*
CONTRATISTA:	*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA*
IDENTIFICACIÓN:	*Nit. 860524654-6*
REPRESENTANTE LEGAL:	*DIANA FORERO PARRA*
IDENTIFICACIÓN:	*CC. N° 51.969.935 de Bogotá*

BALANCE ECONÓMICO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 18.611.787
VALOR ADICIÓN:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 18.611.787
Valor pago - Egreso N° 1	$ 18.611.787
VALOR TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA.	$ 18.611.787
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0

SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA:		*$ 0*	
SALDO A LIBERAR:		*$ 0*	
PLAZO			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*UN (1) AÑO y en todo caso hasta la fecha de vigencia de las pólizas*	***PLAZO ADICIONAL:***	***N/A***
FECHA DE INICIO:	*21/02/2025*	***FECHA DE TERMINACIÓN:***	*20/02/2026*
SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA			
NOMBRE:	*YURY ROCIO MALAGON AREVALO*	***CARGO:***	*Gerente ESP Cucunuba*

CONSTANCIAS Y/O ANOTACIONES

1. *La supervisión certifica que el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, fueron ejecutadas a entera satisfacción por parte del contratista, según consta en las certificaciones de cumplimiento, las cuales hacen parte del presente acto.*

2. *El contratista manifiesta que el balance económico se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por tanto, existe equilibrio económico del contrato.*

3. *El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto respecto del contrato objeto de liquidación.*

GARANTÍAS - PÓLIZAS

*Por la naturaleza del contrato y del objeto pactado, **NO** se suscribieron pólizas. En caso de que aplique incluir los datos.*

LAS PARTES ACUERDAN

Que imparten la aprobación a la presente acta liquidación bilateral en los términos antes enunciados.

Que el contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por tanto, la presente acta de liquidación hace tránsito a cosa juzgada.

*En atención a lo previsto en la presente acta, las partes acuerdan dar por terminado y liquidado el CONTRATO **DE SEGUROS No. INVD-SE-01-2025** de fecha febrero 21 de 2025, declarándose las partes a paz*

y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Se firma por los que en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

EL CONTRATANTE	***EL CONTRATISTA***
(ORIGINAL FIRMADO) ***YURY ROCIO MALAGON AREVALO*** *Gerente Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Cucunubá SAS ESP* *NIT:900481517-3* *Supervisor Del Contrato*	***(ORIGINAL FIRMADO)*** ***ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA*** *NIT: 860524654-6* *Contratista*